

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del catorce de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en el Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León (Calle 5 de mayo s/n, Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León), con el propósito de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes

- Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
- 3. Lic. Santa Alejandrina Corral Romero, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
- Lic. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
- 5. Lic. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
- Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- 7. Lic. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
- 8. Lic. Martha Guillermina Gutiérrez García, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
- 9. Lic. Esthela Damián Peralta, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

- 10. Lic. Armando del Castillo Herrera, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
- 11. Lic. Antonio Alexis Gómez Juárez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- 12. Mtra. Ana Claudia Perea Lugo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
- 13. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
- 14. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
- 15. Lic. Olga Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- 16. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
- 17. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
- 18. Lic. Jaime Humberto Alavez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
- Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
- Lic. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- 21. Lic. Gabriela Escobar del Razo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- 22. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
- 23. Lic. Norma Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- Lic. Martha Orta Rodriguez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- 25. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- 26. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
- 27. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
- 28. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
- Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

- 30. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
- 31. Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
 - B) Invitados especiales.
- 32. Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, y encargado de los asuntos en materia de población y migración, de la Secretaría de Gobernación.
- 33. Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León.
- 34. Sra. Adalina Dávalos de Rodríguez, Presidenta del Sistema DIF Nuevo León.
- 35. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema DIF Nacional.
- 36. Sr. Christian Skoog, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- 37. Hna. Consuelo Gloria Morales Elizondo, Directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. y Representante de Sociedad civil del SIPINNA.
- 38. Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud.
- 39. Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, Directora de Incidencia de Un Kilo de Ayuda, A.C. y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA.
- 40. Dr. Carlos Javier Echarri Cánovas, Secretario General del Consejo Nacional de Población.
- 41. Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- 42. Lic. Martha Yolanda Pérez Bravo, Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 43. Carmen Juárez, Directora de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales del Instituto Nacional de las Muieres.
- 44. Lic. Arnoldo Ramos Salazar, Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Nuevo León.
- 45. Ing. Enrique Cárdenas del Avellano, Director General Adjunto de la Región Noreste de la Secretaría de Gobernación.
- 46. Lic. Nayeli E. Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional del Instituto Mexicano de la Juventud.
- 47. Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
- 48. Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.

ORDEN DEL DÍA

14 de marzo de 2019

1. Bienvenida e inauguración:

1.1. Bienvenida.

D



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

 Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

1.2. Mensajes de invitados especiales:

- Sra. Adalina Dávalos de Rodríguez, Presidenta del Sistema DIF Nuevo León.
- María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional DIF.
- Sr. Christian Skoog, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- Hna. Consuelo Gloria Morales Elizondo, Directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA.
- Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, y encargado de los asuntos en materia de población y migración, de la Secretaría de Gobernación.

1.3. Inauguración:

- Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador del Estado de Nuevo León.
- 2. Diálogo: "Hacia la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes"
 - Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, y encargado de los asuntos en materia de población y migración, de la Secretaría de Gobernación.
 - Hna. Consuelo Gloria Morales Elizondo, Directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA.
 - Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día. Presentación de la Sesión, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- 4. Panel "Primera Infancia. Inversión a tiempo":
 - Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud.
 - María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional DIF.
 - Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, Directora de Incidencia de Un Kilo de Ayuda, A.C. Representante de Sociedad Civil del SIPINNA.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

- Discriminación estructural a niñas, niños y adolescentes y percepción social. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- Apuntes sobre la discriminación contra niñas, niños y adolescentes, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

15 de marzo de 2019

- 7. Panel "Prevención del embarazo adolescente":
 - Dr. Carlos Javier Echarri Cánovas, Secretario General del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 - Carmen Juárez, Directora de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres.
 - Lic. Nayeli Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional del Instituto Mexicano de la Juventud.
- 8. Balance de los 10 compromisos de Conago por las niñas, niños y adolescentes 2018 y Presentación de la propuesta de compromisos para la Conago 2019, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- 9. Propuesta de Acuerdos y votación, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- 10. Asuntos generales y cierre, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día enviado previamente a los integrantes de la Comisión, en cumplimiento a los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se desahogaron los siguientes puntos:

- Bienvenida e inauguración:
- 1.1 Bienvenida.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

 Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

En uso de la voz, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, agradeció al Gobernador Jaime Rodríguez Calderón por su hospitalidad, y dio la bienvenida a las y los asistentes a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, compartió con las y los asistentes los antecedentes de la citada Comisión y explicó la importancia de que las autoridades de todos los niveles de gobierno estén conscientes de que los Sistemas no son sólo las Secretarías Ejecutivas, sino cada una de las dependencias de los Ejecutivos estatales, quienes tienen la obligación de garantizar los derechos de niñez y adolescencia.

En ese sentido, reafirmó, que cualquier acción, decisión u omisión de las autoridades, tiene un efecto en la vida de niñas, niños y adolescentes, lo cual tiene que ser tomando en cuenta para garantizar su interés superior de la niñez.

1.2 Mensajes de invitados especiales:

Sra. Adalina Dávalos de Rodríguez, Presidenta del Sistema DIF Nuevo León.

La Presidenta del DIF Nuevo León, Adalina Dávalos de Rodríguez, agradeció la distinción de nombrar a Nuevo León como sede de esta reunión donde se tomarán acuerdos relacionados con las políticas públicas sobre niñez y adolescencia.

Asimismo, comentó que su prioridad son los niños y adolescentes, junto con los otros grupos en situación de vulnerabilidad, y que el SIPINNA ha sido su bandera en estos tres años de trabajo, de esfuerzo y sobre todo, de poder buscar alianzas.

Para finalizar su intervención, compartió que las niñas, niños y adolescentes, no solamente son el futuro, y que en Nuevo León trabaja en su presente, que es hoy cuando hay que trabajar por cada uno de los derechos de los niños, como se ha estado haciendo, respecto a su derecho a la identidad, salud, educación, recreación y todos y cada uno de los derechos que tienen.

María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional DIF.

La Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, María del Rocío García Pérez, comentó que se está muy consciente de los retos que hoy en día se tienen para brindar de forma coordinada servicios integrales con oportunidad a todas las niñas, niños y adolescentes.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Citó datos de Unicef e Inegi, destacando que hay casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes que viven en México, más de la mitad viven en situación de pobreza y 4 millones viven en pobreza extrema, además 91% indígenas viven también en condiciones de pobreza, refirió que se deben redoblar esfuerzos para lograr una efectiva coordinación entre las entidades federativas a través de los Sistemas Estatales DIF y por su puesto desde las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Agradeció al Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, la invitación y afirmó que se deben generar políticas y acciones que promuevan la inclusión de personas con discapacidad; por último, resaltó la importancia de reestructurar las instituciones para utilizar mejor los recursos e implementar acciones integrales que de verdad beneficien a la población.

 Sr. Christian Skoog, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF México.

El Sr. Christian Skoog, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF México, reconoció la importancia de los Sistemas Estatales de Protección, de las Secretarias Ejecutivas y de los mecanismos de articulación que estipula la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se refirió a la importancia de la inversión para la protección de los derechos de la niñez y destacó que es un tema central para la gobernabilidad democrática, sobre todo porque el tema de infancia no está en la agenda de los gobiernos en México, lo cual debe cambiar.

El Sr. Christian Skoog, comentó que las Secretarías Ejecutivas tienen un papel fundamental para lograr que los Sistemas sean operativos e incidir de manera efectiva en la vida de las niñas, niños y adolescentes, agregó que una cosa es que todos los municipios cuenten con un Sistema de Protección pero que estos deben funcionar con efectividad y capacidad; además, puntualizó que las Secretarías Ejecutivas tienen la tarea de impulsar los acuerdos y dar seguimiento a estos, por lo que fortalecer su estructura, capacidades y presupuesto, es prioritario.

Para finalizar, mencionó que dentro de los roles que tienen las Secretarías Ejecutivas se encuentra impulsar el establecimiento de una política nacional y local para la prevención de la violencia; recoger las voces de las niñas, niños y adolescentes; incidir en el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; incidir para que las diferentes instancias adopten protocolos, procedimientos y servicios para detectar, canalizar y responder oportunamente contra las violaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Hna. Consuelo Gloria Morales Elizondo, Directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

En uso de la voz, la Hna. Consuelo Gloria Morales Elizondo, afirmó que la protección a la niñez es todo, menos una prioridad de gobierno y que es un tema que no llega a la agenda pública.

Agregó que el país tiene una deuda histórica con la infancia, con su presente y su futuro en materia de embarazo adolescente, en desaparición, en violencia e invisibilidad, por ser uno de los sectores menos atendidos y más violentados de manera sistemática, recurrente y completamente normalizada en sus hogares, en sus comunidades, en los espacios privados y en los públicos y que además se les niega, por acción u omisión, la posibilidad de un desarrollo pleno, de una vida libre de violencia, digna y feliz.

Consideró que conseguir frenar la cultura de violencia contra la niñez solo es posible si se avanza en el pleno reconocimiento de la ciudadanía infantil, dejando de considerarles como sujetos de asistencia, inferiores, y dándoles su justo trato como sujetos de derechos. Para finalizar, aseguró que es momento de hacer valer el principio del interés superior de la niñez.

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, y encargado de los asuntos en materia de población y migración, de la Secretaría de Gobernación.

El Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, y encargado de los asuntos en materia de población y migración, de la Secretaría de Gobernación, reconoció el avance del Gobierno del Estado de Nuevo León, al ser la primera entidad en asignar recursos a los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo, reconoció el trabajo del Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, al frente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Informó que la actual administración ha tomado como eje rector de sus políticas públicas, la reivindicación de la dignidad humana, respeto y garantía de los derechos humanos de todas y todos, siendo una prioridad las niñas, niños y adolescentes; refirió que si de verdad se quieren enfrentar los problemas como la desigualdad, se debe garantizar un buen desarrollo y una calidad de vida en la primera infancia.

El Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez, comentó que un niño que en los primeros 5 años de vida no tiene acceso a la alimentación y condiciones de estabilidad familiar, es objeto de discriminación social, por lo cual, enfatizó que a ellos se van a orientar las prioridades en el trabajo de los próximos años, se dará prioridad a niños en situación de orfandad y a la primera infancia; comentó que durante esta administración se sumarán 12 millones de niñas y niños a los 40 millones ya existentes.

Agregó que no solo se atenderán las obligaciones que tiene el estado ante organismos internacionales como es Unicef y el Comité de los Derechos del Niño, o aquellas correspondientes a la propia legislación, sino también mediante el desarrollo de los instrumentos institucionales fortaleciendo las capacidades en estados y municipios.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Consideró que hay buenos precedentes con las últimas resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en particular a lo referente a la prohibición del matrimonio infantil, aunque aún hay excepciones en el estado de Baja California; también es necesario hacer una revisión a la ley de adopciones en la cual todavía existen aspectos discriminatorios.

Refrendo el compromiso del Gobierno Federal por la niñez y adolescencia, no solo a través de la Secretaría de Gobernación sino de todas las dependencias públicas, y destacó que es un asunto no solo de transversalidad en el diseño de las políticas, sino de asumir como una política del estado mexicano para que esto suceda.

Para finalizar su intervención, exhortó al Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y a las y los Secretarios Ejecutivos Estatales para que continúen los trabajos de consolidación y se pase de la etapa del diseño formal a la parte operativa, a la implementación real de las políticas y los programas.

1.3 Inauguración:

- Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador del Estado de Nuevo León.

En uso de la palabra, el Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador de Nuevo León, saludó a las y los asistentes, destacó que el Estado es el primero a nivel nacional donde el Congreso del Estado aprobó la asignación de recursos, a través del Fondo de Apoyo a la Niñez, para los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a las Defensorías.

Consideró en el Congreso fue y sigue siendo muy sensible a la propuesta que se hizo, de manera generalizada, para poder tener presupuesto creciente.

El Ing. Jaime Rodríguez Calderón, resaltó que se debe acompañar más al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, no solamente en la integración, en el establecimiento, en la formación, sino ya en la operación, que permita que se tengan los suficientes recursos para que las niñas, los niños y los adolescentes tengan una condición no solamente de defensa sino también de protección.

Posteriormente, el Gobernador Jaime Rodríguez Calderón, dio por inaugurados los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, siendo las 11:00 horas del jueves 14 de marzo de 2019.

- 2. Diálogo: "Hacia la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes"
 - **Lic. Alejandro Encinas Rodríguez**, Subsecretario de Derechos Humanos, y encargado de los asuntos en materia de población y migración, de la Secretaría de Gobernación.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

El Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez, señaló sustancialmente que la Secretaría de Gobernación será la Secretaría de los Derechos Humanos, que no es un asunto menor, sino una visión distinta, pasar de una visión donde predominaba la razón de estar y una visión de autoridad, a una visión que tenga como eje rector la dignidad humana y los derechos de las personas.

Agregó que la Secretaría de Gobernación deja de ser una institución para la persecución y pasa a ser una institución garante de derechos, es el ombudsman dentro del Gobierno Federal, órgano vigilante y garante de los derechos humanos. Destacó que las niñas, niños y adolescentes serán prioridad, por lo que se manifestó como aliado en el tema y se comprometió a impulsar y respaldar el funcionamiento del SIPINNA.

 Hna. Consuelo Gloria Morales Elizondo, Directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA.

La Hna. Consuelo Gloria Morales Elizondo, Directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA, refirió que no se están tomando a los niños como sujetos de derechos, pues aún los padres piensan que los hijos son de su propiedad; agregó que es momento de dar un salto, de respetarlos como sujetos de derecho, ya que los derechos no son negociables, son las condiciones que el ser humano necesita para su desarrollo. destacó que es importante marcarles límites a los niños, y si hacen algo mal, deben saber que hay consecuencias, pero sin atentar en su desarrollo, destacando que este debe ser pleno, por lo que invitó a las y los asistentes a asumir el reto a hacer el cambio de paradigma. Para finalizar su intervención, consideró se debe hacer un cambio estructural, cultural, económico y que el interés superior debe estar en el centro de todas las decisiones que se tomen.

 Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, hizo referencia a diversos datos relacionados con la situación de los derechos de NNA: sobre el consumo de televisión, señaló que es 4.4 horas al día en niños de hasta 6 años de edad, que es casi el mismo tiempo que pasan en aula; de 12 a 17 años el consumo es de 7.1 horas frente a pantalla de celular o televisión abierta Destacó que en un programa de barra infantil hay 100 escenas de violencia, por lo que los niños tienen una relación con la violencia en muchos espacios, e hizo referencia a que los adultos son los responsables de exponer a las y los niños frente a estas situaciones de riesgo.

Agregó que el grupo de población que más justifica la violencia hacia las mujeres son personas de 12 a 10 años, y que las mujeres que más viven violencia son las adolescentes. En este contexto, puntualizó que estos son solo algunos ejemplos de la situación de vulneración de derechos en la que se encuentran NNA, por lo que destacó que en este caso se requieren decisiones de gobierno para atender todas las



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

problemáticas relacionadas regular a los privados adecuadamente, prevenir la obesidad, las adiciones, atacar la explotación sexual, entre otros asuntos urgentes.

Finalizó señalando que es responsabilidad del Estado como garante de los derechos de NNA emprender todas las acciones necesarias e implementar políticas publicas efectivas para garantizar sus derechos y su desarrollo integral.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día. Presentación de la Sesión, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, informó que se cumple con el quórum legal para celebrar la sesión. Solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías, dispensar la lectura del orden del día, la cual se adjuntó en las carpetas de trabajo.

4. Panel "Primera Infancia. Inversión a tiempo".

La Sra. Adalina Dávalos de Rodríguez, Presidenta del Sistema DIF Nuevo León, dio la bienvenida a las y los asistentes y comentó que es momento de exigir a los Sistemas de Protección y a los Gobiernos programas educativos y de valores para las niñas y los niños, así como eliminar los programas que inciten al bulliyng; agregó que hace falta reforzar el enlace entre los estados y las instituciones para la atención de los casos que afectan a niñas y niños e hizo referencia a un caso de suicidio presentado hace algunos días. También compartió que Nuevo León es un estado que recibe mucha migración, por lo que señaló la importancia de que los Sistemas o Procuradurías notifiquen cuando se presenten casos de violencia o vulneración de derechos para dar el seguimiento correspondiente.

El Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos, Secretario de Salud del Estado de Nuevo León, agradeció la invitación y dio la bienvenida a las y los integrantes del presídium, hizo referencia a un mensaje del Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan en el que dijo "si queremos saber cómo será el siglo XXI, miremos lo que estamos haciendo por nuestros niños", destacó que el desarrollo psicológico empieza desde la etapa intrauterina y por lo tanto el embarazo debe ser planeado y deseado, se debe cuidar a la madre durante todo el embarazo, etapa en la cual se pueden detectar algunos problemas de salud del bebé, compartió que con el estudio del tamiz neonatal, el cual se realiza mediante una toma de sangre al recién nacido, se detectan enfermedades como hipotiroidismo, deficiencias en algunas enzimas, entre muchas otras, por lo que es importante se les realice a todas y todos sin excepción.

Asimismo, comentó que la salud mental se refleja durante la adolescencia, por lo que es importante cambiar las políticas públicas e invertir en la prevención, contrarrestar adicciones, evitar el embarazo



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

adolescente, para lo cual se debe trabajar en conjunto porque es responsabilidad de todos, gobierno, familia y sociedad.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, comentó que a partir del cambio de gobierno, se ha logrado un trabajo renovado en dos temas, el primero es migración y refugio, para lo cual está en proceso la creación de una Comisión para la atención del tema migratorio, la cual estará conformada por importantes instituciones públicas federales y cuatro agencias internacionales, y el otro tema es la política integral para la primera infancia; agregó que todas las intervenciones que se requieren son desde el ámbito federal hasta el municipal para la atención de niñas y niños de 0 a 5 años de edad, lo cual tiene que ver con el sector salud, educación, instituciones de seguridad social, el registro civil, la secretaría del trabajo, con los centros de cuidado, con las estancias y guarderías, todo lo que requiere esta población; reiteró lo comentado por el Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez, referente a que hasta el final de esta administración serán 12.7 millones de niñas y niños más y que ahora son más o menos la misma cantidad; es decir, solo de 0 a 5 años para esta administración reciente hay la responsabilidad de 25 millones de personas.

Para continuar con el orden del día, y dar inicio al Panel "Primera Infancia. Inversión a tiempo", el Lic. Ricardo Bucio, cedió la palabra Al Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría Salud.

 Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud.

En uso de la voz agradeció la invitación y hospitalidad del estado de Nuevo León, e invitó a las y los asistentes a hacer una reflexión sobre en dónde estamos hoy en materia de prevención y promoción de la salud y en dónde quisiéramos estar, destacó que se requiere un cambio estructural de la Subsecretaria de Prevención y Promoción, misma que más adelante se llamará Subsecretaría de Salud Pública.

Definió la salud pública como una parte sustancial del basto universo de la salud y consideró que a pesar de que tiene una influencia sumamente relevante en determinar la calidad de vida, la movilidad y una serie de elementos propios de la salud y que además se involucra de manera muy amplia con casi cualquier ámbito de la vida humana, en lo individual y en lo social, a veces parece desdibujada en el imaginario público. Agregó que cuando se habla de salud es más convencional que se piense en médicos, enfermeras, enfermeros, psicólogos, batas blancas, hospitales, etc., lo que desde luego es una parte importante de la salud, pero en este momento es claro que cuando uno busca un bienestar colectivo con rendimientos de largo alcance y rendimientos estratégicos, como señalaba el Doctor de la O, si uno piensa de esa manera, debe pensar en los aspectos de prevención que anteceden por mucho a la ocurrencia misma de la enfermedad, y eso no se hace exclusivamente y posteriormente en mucho menor grado en instalaciones de salud, clásicamente entendidas o de manera restringida y en ese sentido, como



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

mencionaba el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, en la Subsecretaría se tiene un conjunto amplio de temas y responsabilidades.

El Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, enlistó a las instituciones con las que cuenta la Subsecretaría a su cargo, iniciando con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, por el cual deben estar vinculados con el tema de infancia y adolescencia, pero destacó que se tienen todos los elementos que no se hacen explícitos y ligados directamente al tema de niñez y adolescencia, en un programa vertical y confinado, denominado Salud de la infancia y la adolescencia.

Comentó que la Subsecretaría tiene el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, por lo que tienen a cargo la planificación familiar, la salud reproductiva, la equidad de género y los temas de prevención de la violencia de género; el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, agregó que desde este Centro se tratan las infecciones de transmisión sexual, las cuales predominan en la adolescencia aunque puede ocurrir en cualquier momento de la vida, en la transición materno infantil, como una vergonzosa agenda rezagada, pues no se ha logrado resolver, no por el problema en sí mismo; señaló que también cuentan con el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de las Accidentes, compartió que la primera causa de muerte en menores de 19 años son los accidentes, y en niñas y niños estos ocurren principalmente en el hogar.

El Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, agregó que también cuentan con el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, en donde se tratan temas como depresión, ansiedad, las consecuencias sociales de la psicosis, entre otros; y que se trabaja de manera cercana con el Consejo Nacional para la Prevención de Adicciones, tema sumamente trascendente y en algunos temas que parecerían menos denominativos está el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, el cual atiende el tema de obesidad y diabetes. Señaló que dicho Centro trabaja de manera equivoca pues ha estado enfocado para los adultos y no se ha prestado atención a la tema de prevención desde la niñez y la adolescencia; para finalizar mencionó que hay dos Direcciones Generales de carácter transversal como lo es la de Promoción a la Salud que trabaja en temas territoriales como municipios saludables y la Dirección General de Epidemiología.

Comentó que con esta lista detallada deseaba destacar la importancia de no fragmentar el universo, no fragmentar el problema y no fragmentar la solución o pretendida solución, sino buscar en todo momento la articulación y transversalización con una visión integradora de los problemas de salud pública y esta, como lo indica su nombre, es en esencia el espacio donde se genera la salud o la enfermedad que son dimensiones antagónicas de un mismo proceso, pero que la gran mayoría de los determinantes ya sea en la condición de salud o de enfermedad, no son individuales, son colectivos, son sociales, son económicos, culturales, de dinámicas sociales construidas y ahí toca trabajar en un espacio que si lo viéramos de manera reducida, sale del mandato de competencia de la Secretaría de Salud, porque el mandato legal de la Secretaría históricamente ha sido confinado con una visión medicalizada de las cosas, en donde



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

pareciera que solo podemos actuar en el pequeño tramo de la acción curativa y no en la prevención ni rehabilitación.

Agregó que lo que se necesita son colaboraciones intersectoriales y multisectoriales, y en ese sentido cualquier agenda la podemos situar en favorables o desfavorables a la salud, en entorno geográfico, físico, ambiental, social, asentamientos urbanos y espacios construidos, de agua, de recreación, de actividad física, tener espacios libres de tabaco, de alcohol, libres de violencia, pero el punto es que la Secretaría de Salud, no puede y no quiere hacerlo sola.

El Dr. Hugo López-Gatell Ramírez destacó que aprecia la visión del Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, sobre la búsqueda de colaboraciones, alianzas, sinergias que deben llevar a ser más efectivos, a ser más eficientes y a buscar la manera de ser más equitativos y que las políticas públicas sean neutras, no grises, vagas, que no reconocen la diversidad, la privación desigual de los derechos individuales y sociales, la carencia o abundancia no se distribuyen aleatoriamente, se distribuyen en patrones estructurados que tiene que ver con estos ciclos donde perpetúa la inequidad cultural, de derechos tanto individuales como colectivos, entonces es ahí donde debemos incidir, buscar alianzas.

Para finalizar su intervención destacó que el mensaje que quisiera dejar es que la Secretaría de Salud, tiene un mandato concreto, pero que también tiene una visión comprensiva y se tiene la oportunidad de poner en juego la visión, la experiencia técnica y científica ante una agenda que se sabe es más amplia, y se debe hacer de manera concertada en todos los órdenes de gobierno, invitó a las y los Secretarios Ejecutivos a que de regreso a casa busquen este encuentro con los responsables de salud en sus entidades y comenten que desde la perspectiva del Gobierno Federal se tiene el ánimo de hacer alianzas, de construir juntos y que si en algún momento las políticas han estado fragmentadas o divididas hay que buscar oportunidades de confluencia y se ofreció como un canal de interlocución.

Subrayó que desde su cargo tienen comunicación con las instituciones de salud, instituciones de interlocución federal y las 32 secretarías. Finalmente se sumó al mensaje que se dio al inicio de la sesión, sobre la visión de poner a las niñas y los niños en el centro de las políticas públicas. Dijo que están revisando y tocando base con la realidad y quitando mitos de la simulación que se hace en las oficinas públicas en donde se dice, ya quedó un documento, un acuerdo, aplausos y fotos, hizo referencia al comentario del Lic. Ricardo A. Bucio Mújica sobre la importancia de la territorialidad, pues es importante, llevar la política pública hasta el espacio donde vive la gente, donde construye su realidad, lo que se necesita son acciones concretas, articuladas, es una perspectiva que se tiene hoy en el sector salud y compartió que el Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, en todo momento enfatiza en quitar la burocracia, en acercarse al mundo real, en tocar base con la gente y en este caso con las niñas y los niños se tiene la oportunidad de hacerlo.

Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, Directora de Incidencia de Un Kilo de Ayuda, Representante de Sociedad Civil del SIPINNA.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, Directora de Incidencia de Un Kilo de Ayuda, A.C. y Representante de Sociedad Civil del SIPINNA, agradeció la invitación y comentó que su intervención estará enfocada a resaltar la importancia de la primera infancia, y el por qué vale la pena poner una especial mirada y esfuerzo en la garantía de los derechos durante esta etapa. Inició su intervención explicando que cuando se nace el cerebro no está completamente desarrollado y son las interacciones a las que estamos sujetos los primeros años de vida, las que van a determinar la estructura cerebral; es decir, se tiene un potencial genético que interactúa con las experiencias y que determina si se expresa o no; ¿qué significa esto en la realidad? que ahí están todas las habilidades que se requieren para vivir una vida plena, y por todas las habilidades se hace referencia a las sensoriales: ver, escuchar, hablar, sentir, empatizar, amar, imaginar, todo eso se forma en los primeros años de vida y si no se forma en esta etapa, después no se puede recuperar.

Mostró una gráfica del Centro de Desarrollo Infantil de Harvard, que ilustra los primeros años de vida y donde se forman habilidades desde las más complejas hasta las más simples, observó que primero se forman las habilidades sensoriales, después el lenguaje y después la memoria, seguido por la toma de decisiones, solución de problemas, etc.; puntualizó que estas dependen de los estímulos y de los entornos en donde las niñas y niños pasan los primeros años de vida, esto no es aleatorio, se sabe que hay niñas y niños que nacen en condiciones de pobreza y adversidad y otros en condiciones más favorables, esas condiciones van a impactar de manera determinante toda su trayectoria de vida y no hay nada más injusto que tu vida esté determinada por tu lugar de nacimiento.

La Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, explicó que después de este periodo de rápida proliferación neuronal, viene un proceso de poda, para lo cual mostró una imagen de cómo se vería dibujado dicho proceso, explicó que cuando nacemos, nuestras neuronas no están completamente conectadas, son estos estímulos los que favorecen que se conecten, desde el nacimiento hasta los primeros dos años es cuando ocurre la más rápida proliferación de estas condiciones neurológicas, es ahí donde tenemos que brindar un ambiente protector, estimulante, lleno de oportunidades de aprendizaje para favorecer que se desarrollen esas habilidades, después viene un proceso de poda donde aquellas conexiones neurológicas que no se consolidaron se van podando para que el cerebro especialice sus funciones, los circuitos que se van a podar son aquellos que no utilizamos, aquellos que no fueron estimulados.

Comparó dos imágenes relativas a la situación de dos niños, la primera muestra el cerebro de un niño con una desnutrición crónica muy severa, imagen que muestra gran cantidad de líquido cefalorraquídeo, cuando en realidad lo que debería de haber es cerebro, pero lo que pasó es que cuando un niño tiene desnutrición, el cuerpo tiene que decidir entre crecer y sobrevivir, y siempre va a escoger sobrevivir, esto supone que el niño deja de crecer hacia arriba, por lo que vemos niñas y niños chaparritos, esto está ocurriendo también en sus órganos y en cerebro. En la segunda imagen mostró el cerebro del mismo niño después de un proceso de rehabilitación el cual fue costoso y difícil, pero en la imagen se ve que parte del cerebro crece y ocupa esos espacios pero no se llega a concretar ese proceso, porque el cerebro tiene.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

tiempos y si no se interviene de manera temprana hay cosas que ya no se pueden corregir, por lo tanto lo mejor es prevenir.

Para entender como se ve esto a nivel celular, a nivel neurológico, la Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, mostró la imagen de la neurona de un niño que falleció por desnutrición crónica y mostró otra imagen en donde se ve un niño de la misma edad pero que murió en un accidente, imágenes en las cuales se puede apreciar la diferencia a niveles neurológicos, si estos niños hubieran sobrevivido ya no serían iguales, toda su vida sería diferente, y esa diferencia de los primeros años sería cada vez, más y más profunda.

Agregó que las privaciones materiales que son las más visibles, no son las únicas que afectan el desarrollo neurológico, lo cual es fundamental entenderlo, compartió el resultado de un estudio que se hizo con niños rumanos, algunos de ellos institucionalizados durante el régimen comunista, en una primera imagen se ve el cerebro de un niño sano, en la segunda imagen es el cerebro de una niña que vivió en un orfanatorio durante sus primeros 5 años de vida, la diferencia entre estos dos niños es que el niño que fue institucionalizado no estaba desnutrido, pero carecía de cuidado cariñoso y sensible, no tenía un cuidado significativo, no había quien lo abrazara, quien lo tocara, quien le hablara, quien lo mirara, y eso creo una actividad sobre su actividad neurológica, partes del cerebro que no están activas porque el niño no recibió los estímulos que requería para que se su cerebro se encendiera, para que sus neuronas se conectaran, los efectos a lo largo de la vida son problemas socioemocionales, la conclusión es que las limitaciones sociales pero también las afectivas tienen un impacto sobre nuestro cerebro y con ello sobre las personas que vamos a ser, las habilidades que vamos a tener, la capacidad de aprendizaje, las llamadas blandas, la capacidad de concentrarnos, de regularnos, de cuidarnos, de empatizar, de amar a otros.

Destacó que si se hacen intervenciones de calidad para ayudar en estos primeros años de vida, no solo se va a cumplir garantizando derechos, sino que además se van a resolver muchos de los problemas que hoy en día cuestan millones y millones; si se implementan estas políticas a corto plazo se verán indicadores que se mueven, disminución de mortalidad materna, de la morbilidad infantil, disminución de desnutrición crónica, obesidad y anemia, incremento en prevalencias de lactancia materna, disminución de maltrato infantil, mejores índices de desarrollo infantil temprano; a mediano plazo se verá un mejor aprovechamiento escolar, menor prevalencia de adicciones en adolescentes y mejor incidencia de embarazos adolescentes; y a largo plazo habrá mayor escolaridad, menor incidencia delictiva, menor tasa de adicciones, mayor productividad y mejores ingresos.

La Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, compartió que a partir de toda esta evidencia, el Premio Nobel de Economía, James Heckman, estudió sobre qué tanto retorno a la inversión se tiene si se invierte en distintas etapas de la vida, y a partir de todos los resultados concluyó que la etapa más alta de retorno se obtiene invirtiendo en los primeros años; sin embargo, en México se invierte al revés, es decir, se invierte mucho más en etapas adultas y no es que no es que no se deba atender a estas poblaciones, es que el



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

esfuerzo que toma hacer un cambio en esas etapas es infinitamente mayor y más costoso que el que toma interviniendo en los primeros años de la vida.

La situación de la primera infancia en México a pesar de estos diagnósticos es que se cuenta con desnutrición crónica, sobrepeso y obesidad, anemia, falta de cultura sobre lactancia materna, niñas y niños con discapacidad fuera de los servicios educativos y de salud, rezago escolar, niñas y niños sin registro, abuso sexual, violencia física y homicidio en menores.

Agregó que se cuenta con una gran oferta pública, para la atención, pero es incompleta, dispersa y poco coordinada, la cobertura es insuficiente, el acceso es segmentado, la calidad es dispareja y los servicios son fragmentados; señaló que si el estado no interviene de manera decidida para corregir las inequidades de manera temprana, las brechas se profundizan a lo largo del tiempo.

Refirió que lo que se necesita como país es una política de atención en la primera infancia coordinada e intersectorial que considere la salud, la nutrición, la educación, el juego, la seguridad y protección con un enfoque para la población en pobreza extrema. También hizo referencia a los principios que deben regir esta política a nivel federal, estatal y municipal; primero, enfoque de derechos, que es reconocer su derecho a la prioridad, no discriminación, igualdad sustantiva y autonomía progresiva; segundo, la universalidad, que es que todas las niñas y niños de hasta 6 años tengan acceso a esta política; tercero, la equidad, que es igualdad en la calidad de los servicios, pero también atención diferenciada a las poblaciones más vulneradas; cuarto, integralidad, esto significa atención a distintas dimensiones, considerando que cada persona es una unidad; quinto, intersectorialidad que es el trabajo de todas las instituciones, agregó que aquí entra el trabajo de los Sistemas Estatales, lograr esa atención; sexto, corresponsabilidad que significa entender que le toca al gobierno, familia y sociedad la garantía de esos derechos; séptimo, el ciclo de vida de las políticas, reconocer las diferentes etapas de desarrollo de las personas; octavo, coordinación de todos los sectores involucrados; noveno, territorialidad, en donde los Secretarios Ejecutivos estatales tiene una tarea es fundamental, no perdiendo de vista que esta política se debe aterrizar en la comunidad, donde los niños tienen nombre y apellido; y por último debe estar centrado en este cuidado cariñoso y sensible.

La Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, citó los instrumentos estructurales que debe tener esta política: Ruta integral de atenciones, la cual ya se ha trabajado en la Comisión de Primera Infancia del SIPINNA Nacional, que básicamente lo que dice es por donde tiene que pasar una niña y un niño para garantizar sus derechos, para que de verdad pueda desarrollar su potencial; una entidad o dependencia coordinadora, quien lleve el liderazgo y se asegure que se implemente la Ruta, para lo cual se requiere un Programa coordinador; tercero, un instrumento, una matriz de indicadores de resultados del programa coordinador; fortalecimiento de las Comisiones de Primera Infancia a nivel estatal y municipal; visibilizar el presupuesto para primera infancia, porque hoy está subsumido en otros programas dirigidos a la niñez; Sistema de Información sobre los Derechos de la Primera Infancia; Sistema de seguimiento nominal el cual nos



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

indique con nombre y apellido, que niño está pasando por qué intervenciones, y finalmente un Sistema de aseguramiento de la calidad porque si no hay calidad en la primera infancia, el resultado puede ser peor que si no hubiera esa atención.

Cada uno de los pilares de la política (salud, nutrición, cuidado, aprendizaje, bienestar y protección), tienen que considerar dos cosas, el entorno y una serie de intervenciones puntuales que es la atención concreta a nivel territorial.

Finalizó su intervención puntualizando que la Ruta Integral de atención, contempla el ciclo de la vida, las intervenciones dirigidas a ellas y ellos, a sus familias, con lo cual se estaría garantizando un desarrollo pleno de la primera infancia de muchas niñas y niños.

María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional DIF.

Por su parte la Titular del Sistema Nacional DIF, agradeció la invitación y señaló que coincide con las intervenciones anteriores, porque la atención integral a la primera infancia se debe otorgar a las niñas y niños desde el nacimiento hasta los 6 años, es por eso que las políticas de primera infancia han cobrado gran importancia en los países latinoamericanos, incluso se debe reconocer que México está yendo más lento que otros países, ya que existen otros Estados que están comprendiendo que el desarrollo humano se deben de iniciar desde el primer día de vida.

Destacó que la evidencia cuenta que una mala atención en los primeros años son irreversibles en el desarrollo de todo ser humano, por lo que la situación de la primera infancia en México exige especial atención. Señaló que en México viven 12 millones de niñas y niños entre los 0 y 5 años según el Consejo Nacional de Población; asimismo, dijo que según la Encuesta Nacional de Niñas, Niños en México 2015, 12% de las niñas y niños menores de 13 años no se están desarrollando a un ritmo adecuado en los ámbitos de alfabetización, conocimiento, físico, social, emocional y aprendizaje, 4% presenta bajo peso y el 1% están demasiado delgados para su talla, en contraste, 5% de niñas y niños menores de 5 años, tiene obesidad. Compartió que el año pasado se hizo un análisis en el DIF Nacional y se detectó que México es el país con primer lugar con obesidad, y esto apunta a que la mitad de las niñas y los niños de 6 a 23 meses, el 47% no recibió una dieta mínima aceptable, comentó que con respecto a la violencia también hay un tema importante, el 63% de niñas y niños de 0 a 14 años fueron sometidos al menos a una forma de castigo psicológico o psíquico por algún adulto del hogar durante el mes previo a la aplicación de la encuesta, 6% de las niñas y niños de la muestra fueron sometidos a un castigo severo, cuando en privado se lastima a las niñas y a los niños, esto debe hacerse público y nos debe ocupar a todos, por ello acciones estratégicas mutlisectoriales son centrales. Coincidió con la Mtra. Aranzazú en que este es un problema horizontal que requiere de una política integral dirigida a la primera infancia con la intervención de todos los sectores, salud, educación, alimentación, asistencia, seguridad, etc., esto en el marco de la Convención de los Derechos del Niño, en respuesta a la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para atender el mandato de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

sabemos que los primeros 6 años de vida son esenciales para el desarrollo, etapa en la que se desarrollan las bases cognitivas y afectivas de todos los seres humanos, y que como Estado se debe impulsar la garantía de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

Agregó que desde el Sistema Nacional DIF, se apoyan los trabajos para priorizar los primeros años de vida de las niñas y los niños esto mediante la sensibilización de los padres y cuidadores para darles más herramientas para un cuidado adecuado cariñoso y sensible a las necesidades; refirió que a través del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, se impulsarán las armonizaciones legislativas que sean necesarias, el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil, el Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de Centros de Atención Infantil, entre otros, una política de atención para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil, y finalmente la participación en espacios como esta sesión que promueven el diálogo abierto entre tantos actores en la construcción de la política integral para la primera infancia de México.

Para finalizar el panel, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, agradeció la participación de las y los ponentes y compartió algunos pasos que considera se deben realizar: la obligación de que México tenga una política nacional de primera infancia y se busca que quede inscrito en el Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual se ha dialogado con Presidencia y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; que en el seno del SIPINNA Nacional se pueda tomar esta misma obligación por parte de la y los Gobernadores; incluir este compromiso político en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores; la creación y funcionamiento de las Comisiones de Primera Infancia en las entidades federativas; que esta política exista y se implemente, convertir la Ruta Integral en una política que tenga responsables, reglas de operación; y finalmente el presupuesto de egresos, lo que se gasta en este sector de la población, el dinero expresado en anexos transversales.

 Discriminación estructural a niñas, niños y adolescentes y precepción social. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017: Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

En el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, presentó a la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), haciendo referencia a que hay un estereotipo que no se puede ver gráficamente, el hecho de la enorme cantidad de leyes que hay en el país sobre discapacidad, qué básicamente parten de que las personas con discapacidad necesitan rehabilitación y salud, que los pueblos indígenas necesitan lenguas dignas y educación adecuada y no más, lo cual muestra que se tiene una visión muy parcial.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Comentó que la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, presentaría los resultados de la Tercera Encuesta Nacional sobre discriminación que se ha hecho en el país, la primera fue en 2005, la segunda 2010 y la tercera en 2017, en donde se plasma que se piensa en México respecto de la situación de los grupos de población y de niñas, niños y adolescentes en particular y de cómo ello está ligado a la desigualdad estructural.

La Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, agradeció la invitación y compartió que el Consejo es una institución creada hace 15 años, la cual rige la política de igualdad y no discriminación, que ha ido construyendo un acervo documental y de estudios cualitativos y cuantitativos en términos de la fotografía de la discriminación en México para que estas no sean intuiciones u obviedades; asimismo, que se ha considerado importante construir una base de datos y una base de estudios muy sólido para que se tengan documentados los casos de discriminación.

Agregó que una herramienta que está por lanzar el Consejo es el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (http://sindis.conapred.org.mx/), en el cual ya se encuentran las tres Encuestas realizadas en materia de igualdad y no discriminación, resaltó que la Encuesta realizada en 2017 fue por primera vez en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ya que anteriormente se había realizado con instituciones académicas. Señaló que la ENADIS 2017 contó con una muestra de mayor amplitud, 40 mil viviendas y más de 100 mil personas encuestadas con tres diferentes tipos de cuestionarios, el primero el sociodemográfico diseñado con los estándares del INEGI, incluyendo preguntas que anteriormente no se habían contemplado o que son pocos frecuentes, como la orientación sexual y la autoadscripción a comunidades afroamericanas.

La Mtra. Alexandra Haas compartió que la encuesta tiene un cuestionario de opiniones y experiencias, además de cuestionarios especializados en nueve grupos de población, incluyendo uno de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Resaltó que en la encuesta se hacen diferentes tipos de preguntas, a diversos grupos de población, como por ejemplo, por quién si votarías o no para ser presidente de México; a quién le rentarías un cuarto junto a tu casa; con quién estarías cómodo de que se casara un hijo tuyo; preguntas que reflejan lo que la gente piensa en el foro interno, más que en el entorno público. Añadió que aparte de esas preguntas sobre prejuicios y estereotipos, también se realizó un grupo de preguntas sobre exposición a la diversidad, para medir si las personas han sido expuestas a la diversidad, para conocer los niveles de tolerancia. Puntualizó que hay actos de discriminación que la gente no identifica, citando como ejemplo, que no te den un contrato por escrito en un trabajo, y otro set de preguntas que son acerca de la situación actual, en las cuales se identificó brechas de desigualdad, como seguridad social, grados de escolaridad logrados, lo que permite ver cuál es la discriminación en comparación con la media nacional.

La Mtra. Alexandra Haas Paciuc, comentó que los resultados son representativos a nivel nacional, algúnos a nivel regional y otros a nivel estatal y que sólo ocho entidades pagaron por una muestra representativa



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

localmente, compartió que el sur del país fue mucho más entusiasta con la encuesta en comparación con el norte.

Destacó que fue importante incluir prejuicios, prácticas y brechas, porque así funciona el ciclo de la discriminación, iniciando por el prejuicio, 3 de cada 10 personas contestaron que las personas indígenas son pobres por su cultura, pero esto no solo se queda en el prejuicio, esto se convierte en práctica, que son conductas individuales o grupales pero también son disposiciones normativas, leyes, reglamentos, lineamientos, esto ocurre en todos los ámbitos, en todos lados estamos permeados de estos estereotipos y prejuicios, el prejuicio es activador de la práctica discriminatoria, y cuando se mide la brecha de desigualdad no se proveen los recursos adecuados. Estos ciclos ocurren en todos los espacios, pero las prácticas discriminatorias contra los grupos más discriminados en México son educación, salud, trabajo, seguridad social y acceso a la justicia, cinco ámbitos en los que se está trabajando.

Las prácticas discriminatorias son barreras de acceso, como ejemplo citó el acceso a la seguridad social de una pareja del mismo sexo; la movilidad, los jóvenes bilingües entran a la primaria, continúan en la secundaria pero no logran terminarla, hay una barrera en la progresión del ciclo escolar que les impide concluir con su escuela secundaria, estas prácticas lo que hacen es generar brechas de desigualdad.

Presentó algunas brechas que tienen que ver con infancia, como asistencia escolar en nivel básico la cual es en promedio 96.6 % promedio nacional, 88.5% niñas, niños y adolescentes hablantes de una lengua indígena, y si es una niña o niño con discapacidad baja al 79.5%. Otras cifras son el abandono de estudios entre 12 y 17 años, 15.6 % no asiste a la escuela, de los cuales el 16.3% es porque no pudo pagar gastos escolares, 9% tenía que trabajar para ayudar a los gastos del hogar y 7.1% se unió, caso o embarazó.

Sobre los servicios de salud comentó que en la media nacional hay un 46% atendiéndose en el seguro popular, pero cuando tienen discapacidad sube a 61.7%, sube a 65.9% el porcentaje de niñas, niños autoadscritos indígenas y sube a 84.5% cuando se trata de niñas o niños hablante de alguna lengua indígena, lo cual quiere decir que si eres una niña o niño hablante de lengua indígena con toda certeza estarás afiliado al seguro popular o a ningún otro servicio de salud.

Comentó que las cifras para el caso de los adolescentes cambian de manera considerable, como en el caso de los adolescentes con discapacidad, sube el porcentaje de los que están afiliados al IMSS e ISSSTE, pero en el caso de los demás es muy similar, para el tema de seguridad social en primer lugar es el seguro popular para los adolescentes hablantes de lengua indígena.

Compartió que las prácticas discriminatorias que se identificaron en el ámbito de salud son:





ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

- 1. Denegación/restricción del acceso a servicios de salud en razón del estatus laboral de las personas y condición socioeconómica.
- 2. Carencia o insuficiencia de atención, tratamientos de mediana y alta especialidad para grupos sociales específicos (personas en situación de pobreza, estatus laboral informal, etc.).
- 3. Trato injusto, arbitrario, denigrante o dilatorio de grupos sociales específicos en servicios de salud por motivos estigmatizantes/prejuiciosos.
- 4. Clasificación de catálogos de servicios de salud y cuadros de medicamentos con definiciones que implican discriminación indirecta.

En el ámbito de la educación se presentan prácticas discriminatorias como:

- Exclusión/restricción por carencia o insuficiencia de servicios educativos incluyentes para las personas con discapacidad
- b. Trato denigrante y estereotipado hacia alumnado y cuerpo docente que pertenece a grupos discriminados, por parte de integrantes de la comunidad educativa, por su origen social, étnico, orientación sexual, género, entre otros.
- c. Restricciones al avance educativo de personas indígenas, hablantes de lengua indígena y no hablantes de español, debido a una provisión de servicios no pertinente ni adecuada culturalmente.
- d. Denegación de la educación por requisitos discriminatorios como las y los niños migrantes, solicitud de acta de nacimiento.

La Mtra. Alexandra Haas Paciuc, comentó que se propone una política nacional de igualdad y no discriminación, en la cual esté el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Nacional de Migración (INM), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), IMŜS, ISSSTE.

Agregó que CONEVAL hizo una gráfica sobre mujeres indígenas en la universidad, y solo 4% se graduaron contra el 37% de la media nacional, lo que es interesante de esta cifra es que es un indicador que te implica un cambio en todo el ciclo de vida de esa mujer, implica que tenga un registro de nacimiento, que acceda a la educación básica, que acceda a la educación media superior, que tenga salud sexual y reproductiva apropiada, que no esté expuesta, o que pueda superar roles de género, implica una serie de medidas, que si implicarían que le cambiemos el ciclo de vida a las mujeres indígenas.

Compartió que el propósito es reducir las brechas de desigualdad y esto se debe hacer metiendo en los programas sectoriales medidas específicas concretas, combatiendo prácticas discriminatorias,



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

reconvertirlas, lograr que el estado mexicano en sí mismo deje de perpetuar las enormes brechas que hay entre grupos a través de sus propias prácticas institucionales.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo, preguntó si en estas encuestas han incluido a niñas, niños y adolescentes que presentan algún "trastorno psiquiátrico", consideró es una realidad a la que como Secretarias Ejecutivas se enfrentan, comentó un caso de una joven de 16 años originaria de Pachuca, y quien actualmente vive en San Luis Potosí con su mamá, madre soltera y quien ha tenido que cambiar tres veces de empleo, por las atenciones que la joven requiere, sin haber un lugar donde ella pueda estar internada, no se sabe si el trastorno le generó adicciones o viceversa, pero es una joven que ha atentado contra su vida, abusaron sexualmente de ella y no ha encontrado un lugar en el que pueda estar segura y atendida medicamente.

La Mtra. Alexandra Haas Paciu comentó que la discapacidad psicosocial está incluida en la pregunta sobre discapacidad, si hay manera de saber en qué familias hay discapacidad psicosocial y cuáles son los tipos de discriminación que viven. Coincidió que los servicios de salud mental están por debajo de lo que se requiere en términos de necesidades del país, así como el entorno educativo y que el problema es que justo donde más se necesita es donde menos recurso hay.

El Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Salud de la Secretaría de Salud, se refirió a los temas de servicios de salud, compartió el desconcierto y enojo por la realidad de las desigualdades en el sistema de salud, y habló sobre la importancia de desburocratizar el sistema, siendo más propositivos y rompiendo con los trámites, pues muchos de los problemas están más allá del tema jurídico, es decir las leyes se pueden aprovechar siendo audaces. Consideró que los organismos trasversales como el SIPINNA tienen un potencial de sacudir al sistema, se sumó a la disposición de ser parte de la solución en el ámbito de la Secretaría de Salud y para hacer los puentes transversales.

Para finalizar el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, agradeció a la Mtra. Alexandra Haas Paciuc su participación en la Sesión.

6. Apuntes sobre la discriminación contra niñas, niños y adolescentes, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica mencionó que aun cuando se tiene los datos no importa si son municipales, estatales o federales de las situaciones que viven grupos de niñas, niños y adolescentes discriminados, no se actúa frente a eso, es decir desde que se creó el SIPINNA, el CONAPRED no tiene más quejas por discriminación contra NNA de las que tenía antes de la Ley, a pesar de que ahora se tiene más visualizada



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

su situación; refirió que se debe a una serie de cuestiones, primero porque se asume que es un problema de política pública, otro porque a veces hay cuidado a las autoridades que son colegas o compañeros y alparecer se vela por el interés superior de las instituciones en lugar del interés superior de la niñez, también se tiene normalizada la discriminación, ejemplo de ello es que las niñas indígenas tienen el menor desarrollo urbano y no hay manifestaciones al respecto desaprobando su situación y se asume que hay servicios pobres para los pobres y un trato desigual por parte del Estado, lo que denota la situación de discriminación.

Refirió que se tiene una deuda por parte del Sistema y de las Secretarías Ejecutivas respecto a la situación de discriminación que viven NNA. A este respecto, mencionó que fue evidente que una Ley de Niñas, Niños y Adolescentes tendría que haber incluido INMUJERES desde el día uno y ni a nivel federal, ni en las entidades federativas se incluyeron de inicio, por lo que se tuvieron que agregar por la puerta de atrás, no tienen voto y faltan 4 que todavía no lo incluyen, tampoco se agregó a los consejos, áreas o responsables encargados de la discriminación, las 32 entidades tienen una Ley contra la discriminación y las 32 le dan la atribución a alguien de dar el seguimiento a estos temas, por ejemplo hay una Dirección General en la Secretaría de Inclusión en Coahuila, hay un Organismo Descentralizado en la Ciudad de México. Destacó que debería de haber una Dirección en la Secretaría de Desarrollo Social de Chihuahua; asimismo, señaló que en Yucatán la Ley dice que se va a crear un organismo desde hace 7 años. En ese sentido, mencionó que una de las tareas que se tienen que realizar es si se pude dar cuenta vía el CONAPRED de qué dice la ley en cada entidad federativa, señalando la autoridad responsable del combate a la discriminación para sumarla al trabajo con las Secretarías Ejecutivas y por supuesto de los SIPINNA.

Sobre las quejas de discriminación, refirió que estas abren casos legales que establecen cambios, señaló uno en específico de éxito en el país, la conquista de los derechos de la comunidad de la diversidad sexual desde que se hizo la primer reforma de la ley para permitir las uniones civiles en la Ciudad de México en el 2007 y después el matrimonio igualitario en el 2009, que desató una enorme cantidad de quejas, desde una acción de inconstitucionalidad que presentó la PGR en contra del matrimonio igualitario que hizo que la Corte declarara que si era constitucional y no solo en la Ciudad de México, sino en todo el país y no solo el matrimonio, si no en la adopción creó un impulso. Destacó que Colima estableció algo que se llamó enlace conyugal, que a todas luces era matrimonio y hubo un amparo, una acción de inconstitucionalidad, la Corte la echó para atrás y se tuvo que regularizar, Coahuila regularizó el matrimonio, la adopción, el cambio de identidad jurídica y muchos son litigios que se establecieron en el CONAPRED, en la Suprema Corte y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Mencionó que todo esto empezó con casos de militares dados de baja por VIH en el ejército, además porque eran homosexuales y se declaraban inútiles a la patria y se les dio de baja, la Corte resolvió el caso al principio del año 2000 lo que abrió la puerta a la agenda que no ha dejado de avanzar y que prácticamente todos los estados establecieron, el día estatal de la lucha contra la homofobia, se tiene jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia donde establece que cualquier persona puede acceder al



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

matrimonio igualitario en todo el país de manera directa o por vía del amparo, de igual manera el Instituto Mexicano del Seguro Social acaba de hacer una reforma en su reglamento para darle entrada a todas las personas al acceso a la seguridad social. Al respecto, subrayó que si se observan en el lapso del tiempo los cambios y cómo se han llevado a cabo en el país, el resultado es que ha sido en muy poco tiempo 10 o 15 años para una agenda que estuvo cerrada por siglos.

Continuando con su intervención, refirió que la agenda de los derechos de las NNA tiene peores indicadores, siendo ejemplo de ello los casos mencionados en la sesión, como el acceso a la salud mental de NNA con discpacidad psicosocial; con cáncer, que mueren por no tener cobertura de salud que no es adecuada, al contrario del grupo de las personas que viven con VIH-SIDA, que en todo momento cuentan con servicio médico, hecho que se ganó a base de la interposición de quejas y de litigios. Mencionó otro ejemplo, el caso de personas que sufrían enfermedades lisosomales y la discriminación a la que son sometidas, que es una enfermedad mortal, progresiva y que su tratamiento cuesta cerca de seis millones de pesos al año y que en algún momento un funcionario del Seguro Popular decía que si se quería que esas personas fueran atendidas tenía que ganar el litigio en la Corte, porque no había presupuesto suficiente y que aparte tenían más grupos en situación de vulnerabilidad.

Añadió que el fin de las Secretarías Ejecutivas es precisamente ayudar a los niños que no cuentan con el servicio médico, mediante la colaboración entre las instituciones.

Comentó que para combatir la discriminación contra NNA se les tiene que empoderar, mencionó que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México si acepta quejas interpuestas por NNA, sin la representación de un adulto, lo que no ocurre en los organismos encargados de llevar asuntos de discriminación, pero que como atribución de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección, esta justamente realizar una representación social y las Procuradurías hacen una representación jurídica.

Hizo del conocimiento que se remitió un Amicus Curiae a la Suprema Corte por una acción de inconstitucionalidad que se presentó en contra del matrimonio infantil para que no existan dispensas en los códigos, y que es un documento que le presenta a la Corte el COESPO, el CONAPRED, CONAVIM, la Subsecretaria de Derechos Humanos de SEGOB, la Subsecretaria de Salud, INMUJERES, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y lo firma la propia Secretaria de Gobernación, que como se sabe fue ministra de la Corte, lo que conforma un bloque de dependencias públicas federales y hay una sola postura en términos de matrimonio infantil y es la postura desde la visión de la población, desde la visión de género, de la violencia hacia las mujeres, la visión de la niñez, etc. Añadió que con esto se pretende lograr trabajar mucho más cercanamente con las instituciones públicas que son las aliadas naturales, por lo que las Secretarías Ejecutivas estatales deberían replicar estos trabajos en lo local.

A continuación, hizo uso de la voz la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Aguascalientes, Adriana Jurado Valadez, expresó que su preocupación es la necesidad de que los estados puedan avanzar con los "súper delegados" en temas como la situación emocional y mental que sufre la niñez y la adolescencia, el suicidio



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

que es atendida por un centro psiquiátrico, por el centro para prevenir las adicciones, centros integrales de jóvenes con más de 50 años de experiencia, destacó que en el caso de Aguascalientes no se tiene internamiento de los pacientes, solo el acompañamiento, lo que denota un servicio de salud saturado; asimismo, comentó el tema de la capacitación de los funcionarios públicos y el tema de primera infancia, y como el sistema del sector salud está muy atrasado y que en muchos de los casos se niega la atención si no están acompañados por los padres o tutores, que la situación de los embarazos en adolescentes es un tema de conflicto todos los días debido a que los funcionarios públicos no tienen la suficiente capacitación y sensibilidad para tratar estos casos.

Por su parte la Profa. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Baja California Sur, coincidió con el tema que trató la Secretaria Ejecutiva de Aguascalientes respecto al tema de adicciones y problemas psiquiátricos; destacó que el Gobernador del estado ya inició trabajos para que el estado cuente con un sistema especializado para atender casos de NNA que viven esta condición, lo cual en varios casos no es suficiente porque cuando reciben la atención los familiares y el joven, solo están en media hora de terapia, pero regresan al mismo ambiente que propició su situación y que el personal capacitado no es suficiente para atender la demanda.

La Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Chihuahua, Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, comentó que el tema de discriminación se tiene totalmente normalizado, señaló la situación de las NNA indígenas que trabajan en los cruceros vendiendo cosas, la problemática de la niñez que se encuentran en los campos agrícolas; destacó que sería de suma importancia comenzar campañas que ayuden a la desnormalización de estas situaciones y actuar en consecuencia.

La Lic. Olga Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estado de México, comentó la situación en la que se encuentran NNA en reclusión en su entidad, que se han hechos esfuerzos para que se encuentre la manera de recomendar o asentar en Ley para que estén máximo tres años dentro de los reclusorios; asimismo, dijo que el Gobernador ha implementado un programa que se llama salario rosa para mujeres de 18 a 59 años, del cual se modificaron las reglas de operación para que las mujeres en este rango de edad sean cuidadoras de NNA hijos de mujeres que viven en reclusión, y que puedan tener un ingreso extra que les ayude a la manutención de los mismos. Destacó que ya se empezó a empadronar a mujeres de este rango de edad y se espera la obtención de resultados en esta materia pronto, sugirió que es importante que se pudiera hacer que los acuerdos fueran vinculantes para lograr la formalización en cada una de las entidades.

La Secretaria Ejecutiva del SIPINNA San Luis Potosí, Lic. María Orta Rodriguez, señaló la importancia que tiene que cada funcionario público y cada dependencia brinden la atención que le corresponde para agilizar la ayuda a la niñez y a la adolescencia.

Para concluir, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica mencionó que desde hace cuatro años se tiene un programa nacional de derechos humanos muy bien estructurado y se tienen resultados que no corresponden en



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

nada, lo que refleja que si se hizo la política pública, los mecanismos de coordinación intersectorial, pero no se intervino en cambiar la situación real.

Propuso algunas una par de rutas de trabajo en materia de no discriminación, en primer lugar; el fortalecimiento de las leyes con las áreas de discriminación de las entidades federativas, para que ellas se puedan hacer cargo de los casos, así como el acercamiento con las Comisiones de Derechos Humanos; tener en cuenta que el lugar de los derechos humanos en la vida de los niños, es que estos los aprendan, como ejemplo puso a Costa Rica y que su Comisión tiene una visitaduria para tratar casos exclusivos de protección de NNA.

En segundo lugar refirió que sería importante hacer un mapa de servicios ya más tecnologizado para que toda la gente sepa los servicios que tiene cada entidad y crear una vinculación entre las entidades federativas.

Continuando con su intervención, destacó que ha habido un proceso de desarrollo en el tema de niñez y adolescencia, que aunque en 2015 no había Secretarias Ejecutivas, a nivel de los Congresos y a nivel de otros actores, muchos de ellos de los DIF Estatales y del DIF Nacional, se dedicaron a hacer las leyes estatales, y se comenzaron a instalar los sistemas, en el segundo semestre de 2016 comenzaron a operar las Comisiones de los Sistemas, en 2017 se continuó con estos trabajos pero se propuso también una agenda que iba a intervenir más en temas de política pública; refirió que los años 2015, 2016 y 2017 fueron años de despliegue institucional y se creó la base en la cual se podía operar el sistema en los estados; asimismo, se fue haciendo infraestructura para dar servicios.

Subrayó que también se tiene más de 200 comisiones de trabajo, más de 1700 sistemas, sistemas de información, varios estados que ya tienen registro de los CAS, etc.; sin embargo, hay problemáticas específicas que no han sido atendidas es por esta razón que se tiene que dirigir a las instituciones de gobierno para que sepan cómo operar, que hacer y cuál es la tarea específica.

Finalizó acentuando que las Secretarías Ejecutivas como órganos operativos de los Sistemas, tienen que tener una visión amplia de la situación de los derechos de NNA en las entidades federativas; conectarse con la realidad que tienen las localidades; poder llamar a cualquier autoridad para consultar diversos asuntos de la agenda; ayudar a la sociedad a que se dé cuenta como está la situación; tener capacidades técnicas es decir conocer indicadores; no quitar la mirada de temas prioritarios y fortalecer la protección especial.

15 de marzo de 2019

7. Panel "Prevención del embarazo adolescente".



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Dr. Carlos Javier Echarri Cánovas, Secretario General del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Dr. Carlos Javier Echarri Cánovas agradeció la invitación para participar en la Sesión y comenzó señalando que el embarazo temprano limita las oportunidades de las adolescentes, destacando que el 16.3% de la población en 2015, estaba en la edad de 10 a 19 años y el 95% de los nacimientos en el mundo tienen lugar en países en desarrollo, hay 14 millones de nacimientos que ocurren en madres adolescentes de entre 15 y 19, 13% de los cuales ocurren en América Latina y en los países en desarrollo se estima que el 1.1 millones de nacimientos ocurren en niñas menores de 15 años, 9 de cada 10 matrimonios entre adolescentes se producen en la modalidad de unión libre.

Refirió el panorama en México para las menores de 15 años en 1990, que el porcentaje de nacimiento por cada 1000 niñas en el grupo de 10 a 14 años de edad era del 1.58 y en el grupo de 12 a 14 años era de 2.59, lo cual aparentemente es un porcentaje muy bajo, pero también es cierto que cada uno de estos nacimientos de niñas es una violación a sus derechos humanos y que si uno se refiere a lo que estipula el Código Penal Federal es una violación equiparada, aunque la denominación en cada uno de los Códigos Estatales puede variar y hay una gran diferencia entre los entornos urbanos y rurales, que va de un 1.96 contra 2.25 %; asimismo, destacó que hay una gran variación entre las entidades federativas, ya que en el año 2016 la más alta era Guerrero, pero no hay una correlación directa entre pobreza, índices de marginación y el embarazo adolescente que ocurre en todo el país, y que si bien en el tiempo ha habido un incremento en la escolaridad, la mayor parte un 51% están ocurriendo en niñas que tienen la primaria completa y solamente 6.9% que no la completaron y el otro 2.6% sin escolaridad, esto en el grupo de 10 a 14 años, lo que refleja que son niñas que estaban acudiendo a la escuela lo que denota que están fallando los temas de educación a la sexualidad y prevención en el ámbito escolar, otro dato a visibilizar es que muy pocas de ellas ya estaban trabajando, eran no económicamente activas, 9 de cada 10, y la gran mayoría se dedicaba a quehaceres del hogar, pero 12% todavía se encontraban estudiando y que en muchos de estos casos el embarazo no fue la causa de la salida de la escuela si no que ya se habían salido de la escuela cuando ocurrió el nacimiento, lo que indica que se debe de evitar que las niñas embarazadas salgan de la escuela y desafortunadamente no hay una disposición legal en la Ley de Educación que prohíba a los directores de las escuelas sacar a una niña por su condición de embarazo, entonces es una doble penalización.

En este contexto, presento una gráfica de la edad de los progenitores en relación a la edad de la madre, señalando que en los nacimientos que ocurren con niñas menores de 15 años la diferencia promedio de edad es de más de 6 años, pero también entre 15 y 17 la diferencia es de más de 5 años, lo cual indica que no se trata de un ejercicio temprano de la sexualidad, ni de compañeros de la secundaria o que no tenían los medios para protegerse de un embarazo no deseado, si no que se trata de abuso sexual en muchos de los casos y lo que se está mostrando es que son abusos sexuales y como tal se tiene que ver; mencionó que también lo que se tiene es un grave problema de registro, porque si se toman solo los datos del



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

registro civil, parecería que existe un registro pronto, sin embargo se tiene que tomar en cuenta que se están registrando en particular los hijos de menores de edad, que en promedio son casi 3 años después que registran a sus niños las mujeres menores de 15, lo cual es una violación al derecho a la identidad de los productos de estos embarazos, pero también hay un ocultamiento tanto del embarazo como del nacimiento y que si no los está viendo el Registro Civil tampoco los está viendo el Sector Salud, lo que suma temas de vulneración de derechos en este caso a la identidad y al derecho a la salud.

Refirió que México no tiene la tasa más alta de embarazos adolescentes en América Latina y el Caribe; sin embargo, es menester ofrecerle a las niñas y adolescentes oportunidades de vida y no embarazos tempranos; que hay una gran diversidad en lo que se proyectó en 2018 y lo que se estima a 2030, y que para este año se calcula que los estados que tendrán la mayor tasa sean Coahuila y Chiapas que tienen distintos grados de desarrollo socioeconómico, por lo que como objetivo se busca la reducción de estas tasas y que al ver la geografía del embarazo se observa que es una problemática en todo el país, no solo en las entidades más pobres, lo que lleva a tomar acciones locales.

Mencionó que la guía de la política de población debería estar basada en que el Estado mexicano debe de ofrecerles a las personas la información y los medios para alcanzar el número de hijos deseados y que el concepto de demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos se refiere a que las personas no desean tener un hijo pronto o no desean tener más hijos, pero que no están usando métodos anticonceptivos, esta demanda insatisfecha es del 11.4 %, con un componente de espacio; es decir, que no quieren tener hijos en los próximos 12 años, lo que denota que no se está atendiendo a la necesidad y demanda en el grupo adolescente y se tiene que eliminar todas las barreras para que se puedan acceder a medios para limitar su fecundidad.

Señaló que otro factor es la edad mediana, es decir la edad en la que las mujeres han sufrido diversas transiciones, la primera es a la edad a la que deciden tener su primera relación sexual; para el grupo de 35 a 49 años está por arriba de los 18 años, para el grupo 25 a 34 años es por debajo de los 18, así las mujeres siguen teniendo su primer hijo cerca de los 20 años, lo que implica que en promedio a los 40 años las mujeres son abuelas y a los 60 son bisabuelas, porque el tema del embarazo adolescente no es solo un tema de las chicas, si no que afectan al entorno familiar y el tema de la crianza y el costo de la reproducción no es un tema individual o de pareja, si no que afecta a la familia extensa, pero lo que es más aun importante es el cómo en una de las cifras, el primer uso de anticonceptivos para el grupo 35 a 49 es casi 5 años después y para el grupo de 25 a 34, año y medio después, entonces lo que se tiene que ver es que para aquellas personas que decidan ejercer su sexualidad lo tienen que hacer con un conocimiento pleno y con la capacidad de evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, se tiene que voltear eso de tal manera que el primer uso de anticonceptivos se dé antes del primer hijo nacido vivo es decir que todos los hijos sean planeados.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Destacó que en las dimensiones del embarazo adolescente hay un tema de matrimonio infantil que si bien se ha avanzado en el tema de la legislación, en los hechos siguen entrando en unión, se tiene que el 21.4% de las mujeres estaban unidas antes de los 18 años, lo que refleja que hay un tema de abuso y coerción sexual, que en casi la mitad de los niños nacidos vivos de las mujeres de entre 10 y 14 años, los padres tiene 20 o más años de edad, adultos abusando de niñas, lo que lleva a la falta de un proyecto de vida, relacionado con la falta de solvencia económica y social, por lo que puntualizó que lo que se tiene que tener es educación integral y sexual, universal y de calidad; también refirió que hay un tema de abandono escolar, una tercera parte del porcentaje se sale de sus escuelas porque no tienen recursos y 28.9 no les gustaba estudiar, entonces se tienen que revisar cuáles son los contenidos que se están dando en las escuelas para que sean atractivas; asimismo, señaló que solo una de cada 5 se salió porque se embarazo o se juntó. En este sentido, añadió que si se salen de la escuela porque no hay una línea de soluciones productivas la forma de obtener un estatus mayor dentro de su familia o de la comunidad es volverse madres, por lo que se tiene que cambiar esa narrativa de la maternidad como único destino.

Continuando con su intervención refirió que el 18.3% no uso métodos anticonceptivos en su primera relación sexual, porque quería embarazarse y 17.8 no uso porque no creyó que quedara embarazada, lo que refiere que también se tiene un problema de una falta de conocimiento de elementos básicos de la fisiología; asimismo, que solamente el 34.3 uso métodos anticonceptivos en la primera relación sexual.

Subrayó que la posibilidad precaria de poder acceder a un sistema educativo, es un elemento que se asocia al embarazo adolescente, y que el rezago educativo en materia de sexualidad tiene como uno de los efectos que las y los jóvenes vivan su erotismo de forma marginal, estigmatizada e incluso discriminada y al hacer alusión a la población juvenil y adolescente como uno de los grupos de mayormente vulnerados, se ve que las políticas en torno a la educación, principalmente la educación sexual, responden a lógicas que no conciben a las y los jóvenes como sujetos de derecho que ejerzan su sexualidad en forma activa, y no se puede negar esa realidad.

Sobre los motivos del por qué no van a la escuela apuntó que varían, destacando que 40.5 en Aguascalientes debía materias, no quiso o no le gusto estudiar y no logró su meta educativa, por lo que se debe fomentar la permanencia de las niñas en el sistema escolar y se tiene que atacar el tema de la curricular oculta de cómo se fomenta más a los niños que a las niñas, se tiene que trabajar en proyectos de vida, que haya un plan a corto y mediano plazo, y que si bien las condiciones socioeconómicas en el país no favorece que la población tenga una calidad debida, se debe buscar tener elementos y fomentar que puedan tomar su vida en sus manos.

Señaló que 1 de cada 3 adolescentes no uso métodos anticonceptivos en su primera relación séxúal, porque no planeaba tener relaciones sexuales y entonces la no planeación nos lleva al tema de cuestionar si fueron forzadas, pero también hay que tomar en cuenta que hay profundas desigualdades de género que marcan diferencias importantes en el inicio o planeamiento del proyecto de vida, pues se sigue



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

cargando a las mujeres el peso de la vida reproductiva, pero hay una limitada autonomía en las decisiones sexuales y reproductivas; solo 4.43 de las mujeres deciden cuándo tener relaciones sexuales y si usan métodos anticonceptivos, la participación masculina en la anticoncepción es escasa, los hombres que tienen vasectomía o usan condón solamente son el 14.3%, las mujeres son las que están a cargo de la crianza y del cuidado de los hijos y otros familiares, cuando se insertan en el mercado laboral lo hacen en situaciones de desventaja, las mujeres en México ganan como 80% en desigualdad de condiciones de lo que ganan los hombres y las mujeres dedican 39 horas a la semana para las labores domésticas y de cuidados no remunerados, contra 13.6 de los hombres.

A continuación comentó que una de las razones por las cuales las mujeres deciden embarazarse a temprana edad es el escapar de entornos violentos, se tiene que acabar con la idea de amor romántico que esta situación las pone en desventaja donde el piso no está parejo. Señaló que la estrategia que ha intentado establecer el gobierno -Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)-, es poner en la mesa distintos actores para trabajar juntos en la conservación de métodos, que los ejes transversales sea una educación inclusiva, integral y flexible, oportunidades laborales acorde a la edad y a las capacidades, un entorno habilitante, servicio de salud amigable, resolutivo, incluyente y versátil, educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva y prevención y atención a la violencia sexual contra NNA.

Señaló la Secretaría General del CONAPO coordina esta estrategia, el INMUJERES tiene la Secretaría Tecnica y las Vocalías son lazos de distintas dependencias que forman el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia (GIPEA), se tienen 3 subgrupos: el de los GEPEAS que son grupos estatales para la prevención del embarazo en adolescentes que lo coordina el Fondo de la Población de las Naciones Unidas; el Subgrupo para la erradicación del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años que coordina la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA; y el Subgrupo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA, que coordina el Consejo Nacional de Población.

Referente a los avances que ha coordinado CONAPO apuntó que se cuenta con un apartado en su página web para la ENAPEA, en el cual se difunden las reuniones y los resultados de los Grupos de Trabajo y de los Subgrupos; se tienen una serie de publicaciones que hablan de la salud sexual y reproductiva una nacional y una para cada una de las entidades; se han hecho informes ejecutivos en cada uno de los años e informes estatales e informes para los monitoreos de la ENAPEA; se cuenta con la estrategia de comunicación y educación, la prevención del embarazo no planeado, las enfermedades de trasmisión sexual en adolescentes, se realizó una campaña para prevenir, detectar y denunciar el abuso sexual infantil; se ha revisado y armonizado la legislación para tener la edad mínima en el matrimonio. Sobre este último punto, señaló que si bien se puede eliminar el tema de dispensas, el cambio real se tiene que hacer en el entorno cultural que sigue permitiendo las uniones entre menores de edad y que no es aceptable en una sociedad que se diga democrática.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Continuando con su intervención, como parte de los restos señaló que en el tema de los servicios amigables en los adolescentes ha habido un crecimiento, pero que todavía no se alcanza la totalidad de los niveles que se quisieran y se tienen que reforzar esquemas y dar atención específica a las poblaciones indígenas, las cuales tiene derecho de recibir información en su propia lengua; aumentar la visibilización del tema de educación inclusiva, integral y flexible; actuar sobre las brechas de género en materia de acceso; continuar con las acciones entre las autoridades educativas federales y de las entidades federativas; empoderar a las y los adolescentes para el uso adecuado de los métodos anticonceptivos de larga duración además del condón; cambiar los temas de interés vocacional e inserción escolar, eliminando la segmentación de que hay actividades para mujeres y actividades para hombres; el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado; la sanción de los delitos de violencia y abuso sexual, entre otros.

 Carmen Juárez, Directora de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres.

En uso de la voy Carmen Juárez, señaló que un primer objetivo del panel es identificar la importancia de incorporar en la agenda del SIPINNA como prioridad la erradicación del embarazo en niñas y adolescentes menores de quince años y la prevención y atención del embarazo en menores de 18, para tomar acuerdos que fortalezcan los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y la política pública que se diseñe bajo el trabajo articulado en coordinación con los municipios.

Explicó que dentro de la ENAPEA, en el apartado CT2, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y las entidades federativas son eje rector de la coordinación interinstitucional para el desarrollo de las acciones para erradicar el embarazo en adolescente en menores de 15 Años; asimismo mencionó hay injerencia en tres componentes:

- Componente 2. Educación Integral en Sexualidad. Alineación normativa relativa a la EIS con base al marco normativo internacional, nacional y estatal; difusión de la normativa que sustenta la obligación de garantizar los derechos de NNA a recibir Educación Sexual Integral (EIS).
- Componente 4. Entorno Habilitante. Promoción de procesos de armonización legislativa en materia de derechos de NNA; impulsar reformas legislativas; impulsar la armonización normativa a nivel institucional; difusión de marcos legales y mecanismos de exigibilidad de derechos y atención de NNA víctimas de violencia y abuso sexual; difusión de cambios legislativos; campaña de comunicación; estudios de investigación.
- El Componente 6. Detección Temprana y atención de la Violencia. Diseño y promoción de protocolos para la prevención de la violencia en las escuelas y entornos comunitarios, que faciliten la detección, canalización y denuncias en caso de violencia sexual; acciones informativas sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Destacó que en el tema hay importantes avances siendo estos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual tiene en tres de sus articulados todo el bagaje de información que da sustento y fundamento a la ENAPEA; las 32 entidades federativas cuentan con Leyes estatales en la materia, sin embargo se tiene pendiente verificar que cada entidad cuente con armonización respecto a la Ley General; avances normativos en la prohibición del matrimonio infantil, siendo que tanto el SIPINNA como INMUJERES en 2016, realizaron un trabajo institucional para la modificación de los códigos civiles y familiares y se observó que para 2019 hubo un avance de 31 códigos armonizados. En este contexto señaló que existe una estadística de nupcialidad la cual señala que en el año 2014 había 31,614 matrimonios de mujeres menores de 18 años y hombres mayores de 18, lo que equivale a 5.4% y en el año 2017 había 2,492 matrimonios de mujeres menores de 18 años y hombres mayores de 18 lo que equivale a 0.5%, lo cual denota un importante avance pero es indispensable realizar un cambio de paradigma para modificar algunos usos y costumbres, respecto al tema de educación integral en sexualidad

Continuando con la mención de los avances señaló que se desarrollaron estrategias virtuales complementarias entre sí y alineadas a los objetivos de la ENAPEA; la primera de ellas fue cololehago.org que tiene por objetivo proporcionar información confiable y sustentada en las mejores prácticas para las y los adolescentes, la cual funge como apoyo para el ejercicio saludable de la sexualidad y la prevención del embarazo no planeado y específicamente en incrementar el conocimiento, autoeficacia y habilidades sobre el ejercicio saludable de la sexualidad y la prevención del embarazo; facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de comportamientos saludables e informados e incrementar la demanda de anticonceptivos dual, reversibles de larga duración, de emergencia; cuenta con recursos didácticos como el Programa de recomendación de métodos anticonceptivos para adolescentes, considerando su perfil de orientación sexual, videos (9 de conocimiento, 6 tutoriales y 5 animaciones), blogs, infografías, minicursos, mapa de métodos anticonceptivos y foro de discusión. Señaló que la segunda estrategia virtual es Familias y Sexualidades, en la cual en cada una de las composiciones visuales se refleja la diversidad de las familias.

Mencionó que en el rubro de Educación Sexual Integral existen grandes avances porque todas las entidades federativas han realizado acciones en este componente, esfuerzos en el sistema escolarizado e intensificación de acciones en mayo, septiembre y noviembre, mediante pláticas, talleres, ferias, foros con experta/os, haciendo mención específica a Guerrero en donde establecieron un temario para preescolar, primaria y secundaria y el reto es Intensificar la Educación Integral en Sexualidad (difusión de las plataformas, difundir la normativa nacional y los acuerdos internacionales al sector educativo para que intensifique la EIS).

En cuanto a la violencia contra NNA mencionó la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres que indica que el 63% de NNA son disciplinados utilizando formas violentas, con agresión psicológica 53% y con castigo físico 44%, (6% castigo físico severo); asimismo, 4.4 millones de mujeres de 15 años y más



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

sufrieron abuso sexual durante su infancia. Señaló que se espera que dentro del GIPEA haya un Subgrupo de Indicadores de la ENAPEA que este dirigido a la erradicación de la violencia.

Destacó que el Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años, cuenta con tres mesas:

- Mesa A. Gestión del Conocimiento Estratégico. Análisis de causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años.
- Mesa B. Estrategias interinstitucionales de prevención y comunicación. Análisis de las campañas;
 Mecanismo de participación de NNA en la ejecución de la ENAPEA.
- Mesa C. Protocolo de Articulación Intersectorial para la Atención y Protección de NAME Menores de 15 años. Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de NAME.

Respecto al análisis de causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años, apuntó las siguientes recomendaciones de carácter específico: impulsar la armonización de la legislación y normativa correspondiente (particularmente la LGDNNA) a fin de contar con los mismos cortes de edad en lo que se refiere a la conceptualización de niñez y adolescencia, y así evitar dejar sin protección a las personas de 10 y 11 años de edad; impulsar la armonización de los códigos penales que tipifican el estupro y la violación equiparada, cuidando que velen por el interés superior de la NNA; intensificar la promoción del establecimiento de la edad mínima de 18 años para el matrimonio sin dispensas en Códigos Civiles y Familiares (aún pendiente Baja California); erradicar todas las formas de uniones tempranas; diseñar interinstitucionalmente Protocolos o Mecanismos de atención integral (legal y social) para NNA víctimas de violencia sexual, aplicables a las diversas instancias que puedan estar en contacto con esta población.

Continuando con su intervención, destacó que el Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de las NAME, tiene por objetivo contar con una ruta para intervenir en algunas de las causas subyacentes del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años, considerando las diversas puertas de entrada desde las que se les puede detectar y las ventanas de atención existentes. Destacó que inician los trabajos de elaboración en septiembre de 2017, con apoyo de UNFPA e INSAD.

Finalizó mencionando los asuntos pendientes, siendo estos la revisión de las Leyes de los Derechos de NNA en las entidades federativas; reforzar la prevención de matrimonio infantil y uniones tempranas (campañas, acciones concretas en la modificación de usos y costumbres); la difusión de las plataformas digitales, difundir la normativa nacional y los acuerdos internacionales al sector educativo para que intensifique la EIS; conocer el documento de análisis de causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años y difundirlo entre los GEPEA y concluir la fase de pilotaje del Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de las NAME.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Lic. Nayeli Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional del Instituto Mexicano de la Juventud.

En uso de la voz, la Lic. Nayeli Yoval Segura mencionó que el IMJUVE es la entidad del gobierno federal, cuyo trabajo es articular, orientar y evaluar las políticas públicas a favor de las y los jóvenes mexicanos que les permita fortalecer las herramientas necesarias para el ejercicio y disfrute de sus derechos humanos y que su trabajo principal es la defensa de derechos humanos y la articulación entre las instancias de la administración pública y entre las y los jóvenes para que sean reconocidos como sujetos de derechos.

Señaló que la ENAPEA rompe paradigmas y plantea la necesidad de redimensionar el fenómeno del embarazo en adolescentes desde la integralidad, más allá de la dimensión de la salud, y que su fin es contribuir a la equidad social potenciando las capacidades de las personas entre 10 y 19 años para alcanzar el desarrollo humano y el acceso a una vida digna mediante la reducción de embarazos en niñas y adolescentes.

Destacó que la ENAPEA tiene cinco niveles de intervención: 1. Intervenciones clínicas eficaces; 2. Acceso efectivos a métodos anticonceptivos de larga duración; 3. Educación integral en sexualidad; 4. Mejorar el contexto para incentivar decisiones saludables; y 5. Incidir en los determinantes sociales de la salud.

Asimismo, mencionó que como componentes de la ENAPEA se encuentran las oportunidades educativas; educación integral para la sexualidad; oportunidades laborales; entornos habilitantes; servicios de salud y Violencia Sexual.

Resaltó que dicha estrategia tiene como ejes rectores principalmente los derechos sexuales y reproductivos, los cuales son la base para poder hacer frente de manera integral a una serie de condiciones que lleva al embarazo adolescente, que va desde la edad de la primera relación sexual, las uniones tempranas, el tema de violencia, la educación sexual. Asimismo mencionó que otro eje importante es la participación juvenil debido a que se ha probado que no es adecuado realizar políticas publicas sin consultar y sin escuchar a las personas que van a ser sujetos de esas políticas, y en ese sentido es fundamental considerar que es lo que está pasando con las y los adolescentes y saber que piensan ellos en los temas y como pueden contribuir para la mejora de las situaciones como el embarazo, debido a que se ha probado que no es un asunto de falta de información que si bien contribuye, también hay una serie de factores que orillan a las jóvenes a un tema de maternidad. Finalmente, subrayó el eje de la evidencia científica porque siempre que se habla de derechos sexuales intervienen una serie de factores que pueden ser más subjetivos a partir de las creencias u opiniones personales y es importante que la política pública que se maneja en torno a derechos sexuales sea con base a evidencias.

Respecto al tema de derechos sexuales dijo que son los derechos humanos que reconocen las necesidades de todas las personas en relación—al—ejercicio libre y autónomo de la sexualidad y



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

reproducción sin importar su edad, sexo, raza, identidad de género, orientación sexual o su condición socioeconómica o de salud, y estos derechos están basados en el derecho a la salud, a la igualdad y a la no discriminación y a la libertad.

Planteó el concepto de sexualidad y el que no se debe de limitar solo a una cuestión coital o reproductiva; señaló el concepto que da la Organización de Mundial de la Salud "La sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales". Destacó que es sumamente importante conocer los factores que implican este concepto para crear estrategias y políticas que ayuden a disminuir los embarazos en las y los adolescentes.

Asimismo, mencionó que es muy importante no dejar de lado la legislación, estacando que la LGDNNA refiere en su artículo 50 que las NNA tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud (...); aunado a ello, refirió la norma 046 y la norma 047 que tiene un apartado específico sobre salud y en particular sobre salud sexual.

Continuando con su intervención, señaló que la violación de derechos sexuales impacta no solo en embarazo adolescente sino también en el desarrollo de las personas; añadió que los niveles de necesidad insatisfecha de anticonceptivos deben considerarse como una violación a los derechos sexuales, el rechazo social y la negación de la sexualidad en adolescentes por una parte de la sociedad, coartan la probabilidad de que puedan ejercer sus derechos sexuales de manera plena, los prejuicios y actitudes que limitan el uso de métodos anticonceptivos pueden ser resultado de una educación sexual deficiente.

Refirió algunas claves para la implementación de la estrategia: reconocer que la sexualidad es una dimensión central del ser humano que está presente en todas las etapas de la vida; el disfrute pleno de nuestra sexualidad y el placer son fundamentales para nuestra salud y bienestar físico, mental y social; adolescentes y jóvenes gozan de derechos sexuales, así como de las garantías para su protección, sin distinción alguna favoreciendo en todo momento la protección más amplia; el Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sexuales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; es necesario salir del adultocentrismo y del tutelaje; y tener que promover en NNAJ que es posible imaginar y construir un proyecto de vida no condicionado a estereotipos y roles de género.

Para finalizar, agregó que se tiene que fortalecer la autonomía, que las adolescentes se sientan empoderadas con la capacidad de emanciparse y decidir acerca de sus derechos sexuales y reproductivos.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, Lic. Yolanda Equihua Equihua, señaló que en esa entidad se ha estado trabajando con materiales que ha proporcionado sociedad civil, encaminados a la disminución y prevención de embarazos adolescentes; asimismo, con la creación de un programa de radio que se transmitirá por las mañana en los canales locales para realizar acciones en torno al mismo y que en el programa estatal se tienen muy bien delineadas acciones.

Por su parte la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa, Lic. Margarita Urías Burgos, pidió que existiera un acompañamiento a las entidades federativas en el tema por parte del GIPEA, ya que aún es una situación que causa controversia en los estados.

La Lic. Martha Guillermina Gutiérrez García, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Colima, mencionó que en esa entidad hace más de 12 años se llevaron a cabo foros con tres actores diferentes para conocer por que se estaban embarazando las y los niños, fueron los padres de familia, los maestros y los propios niños y niñas, destacando que los maestros presentaron una enormidad de prejuicios para hablar del tema y hasta la fecha no permiten la entrada a las escuelas si alguien lleva el tema de sexualidad porque ellos mismos traen una malformación en el tema; por su parte las y los adolescentes comentaban que cuando quieren abordar el tema con los padres existe un rechazo inmediato al hablar de estos temas y al comentar esta situación en los foros con los padres, estos se sorprendieron y decían que ellos no tenían herramientas ni conocimiento, por lo que les brindaron distintas opciones, acompañamiento con psicólogos. Otro tema relevante es que se percataron que cuando los adolescentes iban a los centros de salud a pedir informes acerca de métodos anticonceptivos siempre recibían comentarios basados en prejuicios los cuales los orillaban a no hacerlo. Finalizó preguntando si los GEPEA ya no formarían parte del sector salud, señaló importante que se revisara muy puntualmente cuál es la función de los GEPEA en el tema.

La Lic. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Coahuila, señaló que en su entidad existen varios servicios amigables y se ha visto como una buena práctica que hay suficientes métodos anticonceptivos en los centros de salud y que se tiene una deuda pendiente en el tema de las adolescentes embarazadas menores de 15 años debido a que no ha habido acciones para acercarse a la fiscalía y tratar este tema, los que se busca es entablar líneas de acción y realizar foros que puedan empoderar e informar a la adolescencia en estos temas.

La Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Campeche, Lic. Katia Vanessa Barrera Blanquet, mencionó que en su entidad el GEPEA lo maneja COESPO y que la Secretaría Ejecutiva acompaña con acciones y se ha trabajado muy de la mano con Secretaría de Salud sobre todo en el tema de servicios amigables y realizar una política pública para capacitar a personas que ayuden a los y las adolescentes a obtener información acerca de métodos anticonceptivos para crear empatía y se pueda colaborar con IMJUVE para ello.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Nuevo León, refirió que la clave del tema sería erradicar el abuso sexual, y que se debería partir de ahí para hacer medidas precisas y focalizar esa problemática, debido a que según las estadísticas en Nuevo León de 2015 a 2018 repetitivamente, el 90% los abusadores es la familia más cercana, e inmediatamente después al tener un embarazo posiblemente no deseado o que procede de un abuso sexual, se topan con la problemática de niñas que tienen niños y van a tenerlos a los hospitales materno infantil y se batalla para tener la identidad de ese niño, por lo que se están poniendo módulos de atención del SIPINNA de manera que haya seguimiento; asimismo, comentó que con la prohibición del matrimonio infantil se suscita una problemática al momento de que se registra al niño debido a los padres muchas veces ambos menores de edad no están casados, debido a la prohibición de la edad mínima para casarse y en los últimos meses en Nuevo León se ha incrementado la muerte provocada por las madres hacia sus bebés y el abandono de los mismos; añadió que se está creando una campaña para el no abandono de los mismos y compartió que con la ayuda del SIPINNA municipales y el estatal se ha disminuido en un 33.2% anual el índice de institucionalización de los niños, lo que refleja que no se ha requerido de protección especial a la niñez en esas condiciones.

La Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Oaxaca, Lic. María del Rosario Villalobos Rueda, enfatizó que en su entidad se evade el tema de sexualidad y que es una cuestión que se refleja en la misma Ley General al dejar el tema del derecho a la sexualidad únicamente en el tema de educación y no tratarlo como un derecho progresivo, lo que se refleja en diversas situaciones tales como si una niña puede o no decidir sobre su cuerpo sin que sean los padres quienes decidan por ella y crear políticas públicas que vayan quitando prejuicios sobre temas de salud reproductiva y sexual; agregó que el GEPEA en Oaxaca tiene una muy buena representación y al lado de la sociedad civil han tenido una buena comunicación; por último, presentó el Manual de Prevención y Denuncia contra los delitos sexuales en NNA, destacando que se han facilitado talleres en los que se manejan las tres políticas transversales: igualdad, población indígena y protección a la infancia.

La Lic. Norma Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Quintana Roo, señaló que las campañas contra el embarazo infantil realizadas por CONAPO han sido muy buenas y que en la entidad se han trabajado una serie de spot radiofónicos y televisivos con mensajes de autocuidados; asimismo, que en 2009 la entidad ocupó el primer lugar de embarazos en niñas menores de 14 años y sin embargo han bajado bastante las cifras con el trabajo interinstitucional, añadió que en 2016 se tuvieron 329 casos de menores de 14 años que dieron a luz y no hubo una sola denuncia, por lo que se busca que el GEPEA active mecanismos en los que se pueda restituir derechos y ver las causas para evitar estas situaciones.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

La Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Chihuahua, Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, mencionó que su entidad tiene una mesa intersectorial que lleva trabajando más de un año con el tema de menores de 15 años y se observó que hay muchas situaciones de violencia y se han canalizado varios casos para la restitución de derechos.

En relación a las diversas intervenciones antes mencionadas, Carmen Juárez, Directora de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales del INMUJERES, refirió que ha tenido aproximadamente 400 conferencias impartidas y que la mayor parte de ellas han sido a grupos de personas de entre 19 y 24 años de edad y que la realidad que muestran es muy distinta a todos los procesos interinstitucionales que se tienen y que si se piensa en lo que ellos y ellas quieren uno se da cuenta que se habla de dos mundos distintos, el institucional y realmente lo que ellas y ellos añoran y piensan, por ello es importante realizar mesas de trabajo y conversar para determinar tareas estratégicas; asimismo, sobre la prevención de abuso sexual infantil destacó que siempre se le carga la responsabilidad al infante, y que esto en ocasiones los responsabiliza demasiado y los que tienen la obligación de no violentar son los adultos que perpetúan esta situación.

Por su parte, el Dr. Carlos Javier Echarri Cánovas, Secretario General del CONAPO, mencionó que para hablar de sexualidad con los jóvenes se tienen que quitar muchas telarañas de la cabeza; resaltó que el estado de Michoacán tiene todo un programa de prevención del embarazo en personas menores de 18 años y que todas las instituciones están para ayudar y enfatizar que no es un tema propiamente de salud, si no desde una óptica de derechos humanos y que las investigaciones muestran que ante los contextos de violencia en general ven el embarazarse como un sistema de protección ante diversas situaciones; asimismo, refirió el feminicidio infantil, destacando que se tiene que erradicar y que antes de mencionar que no hay denuncias se tiene que poner por sobre todas las cosas el interés superior de la niñez y los médicos y personas que se están dando cuenta de estos delitos tienen la obligación legal de denunciarlo, ya que los abusadores tiene que estar conscientes de que si violan tiene que dar cuentas a las autoridades y que en estos casos las instituciones que tienen conocimiento de los casos son las que tienen que tomar la representación jurídica para levantar las denuncias y trabajar en la prevención.

La Lic. Carmen Juárez, comentó que en 2017 muchas de acciones preventivas fueron focalizadas a padres y madres de familia y en 2018 a hombres para la prevención del embarazo, agregó que se tiene que hacer algo para visibilizar los temas y no creer que se están agotando y que en este contexto se va a tener el encuentro 2019. Señaló que un tema que no se tocó y que es sumamente importante es la población indígena y que en los informes hay bastantes acciones y actividades que se han desarrollado; sin embargo, se tiene que mantener la visibilización de estas.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Por último, la Lic. Nayeli Yoval Segura puntualizó que los tabúes y la desinformación son temas a tratar pero un tema muy importante es el tema a hablar de la sexualidad y esta situación pasa mucho en los padres y en los maestros y muchas de las veces sucede porque estos no saben cómo responder y en esta lógica de poder adultocéntrica donde siempre se quiere tener la razón para no hablar del tema se evade y mientras no se identifique estas relaciones de poder que se tiene de los adultos hacia los menores de edad se vuelve complicado hondar en el tema de manera horizontal y decir aprendamos juntos de temas de sexualidad y hacer un cambio cultural; por otro lado, destacó que hay que intentar desmitificar y sobre todo poner en claro que aunque en algunas leyes el tema derechos sexuales como tal no está, están otros derechos como la salud, la igualdad, la no discriminación, en los cuales se basan los derechos sexuales y que es muy importante que en la LGDNNA quede claro la educación integral en sexualidad para anclar el tema y que no hay que cargar toda la responsabilidad a la niñez y a la adolescencia, pero que si es indispensable que tengan la información, que conozcan y que tengan la autonomía y el control sobre su cuerpo, no solo para evitar cuestiones de violencia sexual, si no para ejercer de manera plena su sexualidad y que el tema de responsabilidad con los adultos no es un tema de sensibilización, sino que hay un asunto de delito que hay que denunciar, referente al tema del nisoprostol y el aborto es un tema que debe de tenerse claro que se llevará a cabo con ley o sin ley, que las adolescentes encuentran en internet mil formas de llevarlo a cabo, menciono que el IMJUVE está tratando de asumir su rol de fortalecer la política pública de juventud con todas las instancias de la administración pública federal y que también el poder articular con las instancias estatales de la juventud para ver las estrategias encaminadas hacia los mismos propósitos; señaló que en ese sentido se tuvo un encuentro de instancias estatales de juventud en el mes de enero de 2019, en donde uno de los temas planteados fue el tener un mayor posicionamiento en temas como el embarazo en adolescentes y que de manera puntual en Campeche hay un nuevo compañero que recién está asumiendo la titularidad del Instituto y que se está intentando que los Institutos se sumen a los GEPEA de una manera más estratégica, para que al final la política en juventud se fortalezca.

8. Balance de los 10 compromisos de la Conago por las niñas, niños y adolescentes 2018 y Presentación de la propuesta de compromisos para la Conago 2019, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

En el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, se refirió al detalle del seguimiento y estatus de los 10 compromisos de la Conago por las niñas, niños y adolescentes 2018, lo cual consta en las carpetas de trabajo que les fueron entregadas a los integrantes del Pleno, para su consulta. Asimismo, presentó la Propuesta de compromisos de las entidades federativas por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2019, destacando sustancialmente lo siguiente:



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

1. Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

Los estados se comprometen a trabajar con el Gobierno Federal para que los proyectos turísticos que se desarrollarán en este sexenio, no deriven bajo ninguna circunstancia en un aumento de la explotación sexual comercial infantil (Turismo sexual infantil) y trabajaremos con el sector privado para fortalecer las acciones de detección, canalización y penalización de este grave delito contra la integridad y vida de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

Programa estatal contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

Colaborar con las coordinaciones de seguridad pública atendidas por la guardia nacional, para promover acciones de prevención de los diferentes tipos de violencias que afectan de manera directa a niñas, niños y adolescentes.

Educación inclusiva.

Incorporar a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad como beneficiarios prioritarios de los programas, apoyos y demás recursos destinados a mejorar el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

Afiliación Automática y Registro de Nacimiento en Seguridad Social y Protección Social a la Salud.

Que cada niña y niño que nazca en los hospitales de salud pública, cuente con la derechohabiencia en automático, así como prever que en cada entidad federativa se cuente con por lo menos un hospital que aplique el Certificado Electrónico de Nacimiento y que cuente con un módulo de registro.

Registros administrativos.

Crear/consolidar los registros administrativos que mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en cada entidad federativa.

6. Crear y/o fortalecer las Comisiones de justicia para adolescentes en las entidades, adoptando y adaptando el modelo de reinserción social.

Asegurar una efectiva inclusión social de las adolescentes en conflicto con la ley. Involucrar a las familias y comunidades en las alternativas y un monitoreo corresponsable de las acciones para su efectiva restitución y corresponsabilidad social.

Embarazo adolescente.

Consolidar la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente, fortaleciendo e impulsando las capacidades institucionales del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y estableciendo presupuesto específico para las acciones que se desarrollen.



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

8. Política estatal contra la Pobreza infantil.

Adopción de un programa para eliminar la pobreza infantil, que se realice en consulta con las familias, con niñas y niños y las organizaciones de la sociedad civil, incluidos aquellos de comunidades indígenas, afromexicanas, desplazadas, migrantes y comunidades rurales.

9. Prevención de la discriminación.

Adoptar una ruta de acción para la adopción de medidas, incluyendo medidas afirmativas, para prevenir y eliminar la discriminación de facto contra la niñez indígena, afro-mexicana y migrante, con discapacidad, en situación de calle, así como la infancia en situación de pobreza y en zonas rurales.

Procuración de justicia.

Realizar un trabajo coordinado con las fiscalías de justicia o procuradurías de justicia a fin de eficientar procedimientos de investigación de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, actuando conforme al principio del interés superior de la niñez.

Subsistema Estatal de Protección Especial.

Fortalecer el conjunto de políticas especiales destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes violentados. Lograr que los casos, los expedientes, carpetas de investigación y la representación jurídica, así como los planes de restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes en condición vulnerable sean más expeditos y profesionales, así como la solicitud y aplicación de medidas de protección para evitar su doble victimización.

12. Política Integral de Primera Infancia.

Implementación de un programa estatal de atención a la primera infancia con el objetivo garantizar los derechos de las niñas y niños en la primera infancia (0 a 5 años) desde un enfoque integral, donde se contemple su derecho a la salud, alimentación, cuidado, educación, a la recreación y el juego, a una vida libre de violencia, entre otros.

 Propuesta de Acuerdos y votación, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

En el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio lectura a los acuerdos y los sometió a votación del Pleno de la Comisión, siendo estos:



ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

Acuerdo COMSE/SO08/01/2019. Los integrantes recibirán el Informe Anual de la Comisión 2018, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico, y posterior a su aprobación será remitido al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acuerdo COMSE/SO08/02/2019. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas recibirán la propuesta de Compromisos de las entidades federativas por los derechos de niñas, niños y adolescentes 2019, se comprometen a realizar comentarios en un plazo de 7 días, a emitir su voto electrónico, y posterior a su aprobación, a realizar las acciones necesarias para su cumplimiento.

Acuerdo COMSE/SO08/03/2019. Una vez aprobados los Compromisos de las entidades federativas por los derechos de niñas, niños y adolescentes 2019, se formularán las metas para cada uno y se establecerán los medios verificadores necesarios para su cumplimiento.

Después de dar lectura a los acuerdos, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, solicitó al Pleno manifestar su aprobación levantando la mano. No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados en lo general por unanimidad.

10. Cierre, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Coordinador de la Comisión de Secretarias Ejecutivas.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, agradeció la participación de las personas integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas e invitadas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

LIC. RICARDO A, BUCIO MÚJICA,

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS





ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/08/2019

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,

DIRECTORA DE CONCERTACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS